



Colegio del Sagrado Corazón de Jesús
Hermanas Bethlemitas, Cartago

PROTOCOLO DE VESTIMENTA PARA LOS ESTUDIANTES CON OCASIÓN DE JEANS DAYS

CURSO LECTIVO 2026

Artículo 1°. Objeto.

Este reglamento tiene por finalidad normar la vestimenta de las y los estudiantes con ocasión de los *Jeans Days*, cuando los mismos sean expresamente autorizados por la Hermana Directora.

Artículo 2°. Lineamientos de acatamiento obligatorio para todos los estudiantes que participen del *Jeans Day*.

Todas las personas estudiantes deben acatar los siguientes lineamientos:

- a. Debe portarse la camisa o blusa del uniforme institucional.
- b. No se permite el uso de *joggers*, pantalonetas, *shorts*, pantalones Cargo, enaguas o vestidos.
- c. El pantalón no debe tener rasgaduras, huecos, ni decoloraciones.
- d. El pantalón debe ser únicamente en colores azul, negro o celeste, de mezclilla.
- e. Se permite el uso de tenis o zapatos deportivos.
- f. No se permite el uso de sandalias o zapatos abiertos.
- g. Deben utilizar el suéter del uniforme institucional.
- h. Se prohíbe el uso de *piercings*, expansores, maquillaje, pintura para uñas o labios y extensiones de pestañas, y demás elementos señalados en el artículo 107 de la Normativa Interna.

Artículo 3°. Excepciones a las y los estudiantes que no participen del *Jeans Day*



Colegio del Sagrado Corazón de Jesús
Hermanas Bethlemitas, Cartago

Las y los estudiantes que no participen de los *Jeans Days*, deberán portar el uniforme escolar tal cual lo demanda la Normativa Institucional. No se permitirán adaptaciones ni variaciones al mismo.

Artículo 4°. Sanciones

En caso de desacato de lo dispuesto en los cánones anteriores, los docentes estarán facultados para aplicar la acción correctiva correspondiente (amonestación escrita).

ULTIMA LINEA. _____